

GERENTE DE DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA

IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

Denominación del cargo: Gerente de División

Área de desempeño: Auditoría Interna

Naturaleza de la función: Asesora y ejecutiva

Depende de: Directorio

Supervisa a: personal asignado a la División

OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Contribuir a que el BHU cumpla sus objetivos aportando un enfoque sistemático y metódico para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, control y dirección.

Analizar y verificar el cumplimiento del conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, estimulando la observancia de la política prescrita atendiendo a los objetivos fijados por el Directorio y las reglamentaciones vigentes.

COMETIDOS

- 1.** Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades y el personal asignado a la División.
- 2.** Formular los planes y metodología de trabajo para las tareas a su cargo, monitorear su ejecución y proponer las medidas correctivas que aseguren el logro de los objetivos.
- 3.** Formular el plan anual de auditoría interna, solicitar su aprobación y supervisar su ejecución, en el marco de lo dispuesto por las normas del Banco Central del Uruguay.
- 4.** Supervisar que las operaciones estén correctamente registradas, valoradas y contabilizadas y que se esté cumpliendo con toda la normativa y criterios contables establecidos por los organismos reguladores y/o la ley.
- 5.** Examinar y valorar regularmente la idoneidad y efectividad global de la estructura de gestión y control de riesgos vigente.
- 6.** Informar al Directorio cualquier debilidad relevante que se haya detectado como resultado de los análisis realizados y proponer soluciones.

- 7.** Elaborar y remitir informes sobre el trabajo de evaluación de control interno realizado, sobre la base de las normas emitidas por el Banco Central del Uruguay.
- 8.** Comunicar los cambios de relevancia respecto del plan anual, así como el impacto de cualquier limitación de recursos asignados a su ejecución.
- 9.** Efectuar el seguimiento de los resultados que provocan sus dictámenes y comunicar, de acuerdo a las normas del Banco Central del Uruguay, cuando no se adopten las medidas adecuadas.
- 10.** Disponer las inspecciones que entienda pertinentes.
- 11.** Disponer la realización de arquezos de efectivo y valores, y en general cualquier verificación física de la existencia de bienes o documentos representativos de derechos del Banco.
- 12.** Solicitar a las jerarquías que se expidan sobre los informes de auditoría o inspección dentro del plazo que establezca la reglamentación.
- 13.** Proponer, en función de la auditoría o inspección realizada, las medidas que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Banco o desarrollo de sus actividades y mayor economía de su gestión.
- 14.** Informar al Directorio, si dentro del plazo indicado no se han solucionado las irregularidades constatadas.
- 15.** Promover entre su personal la más estricta reserva en todos los órdenes de su actuación y normas de conducta que estén acordes con su posición y que les depare independencia de criterio, receptividad en las oficinas auditadas o inspeccionadas y la ética necesaria para una labor eficiente.
- 16.** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de auditoría informática tendientes a evaluar los aspectos de seguridad, auditabilidad y control de los recursos informáticos del Banco, informando sobre los resultados obtenidos.
- 17.** Asegurar la auditabilidad de los sistemas informáticos, verificando su seguridad.
- 18.** Supervisar la verificación de los sistemas informáticos en desarrollo y en producción y proponer las acciones correctivas cuando corresponda.
- 19.** Supervisar la auditoría de la calidad de los procesos sustantivos y de apoyo, así como de los productos que ofrece el Banco.
- 20.** Ejercer las demás actividades que le sean encomendadas.

COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Desarrollo del equipo
- Modalidad de contacto
- Liderazgo
- Visión estratégica
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Iniciativa
- Ejecutividad
- Capacidad de atención
- Planificación y organización
- Apego a normas y reglas
- Autocontrol
- Habilidad analítica
- Creatividad e innovación

Ref. O/S 53/2009